



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

29 de enero de 2021

Núm. 18-6

Pág. 1

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN Y ESCRITO DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

**127/000002 Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, para la eliminación del aforamiento de los Diputados y Diputadas del Parlamento y del Presidente y Consejeros del Gobierno (corresponde a los números de expediente 127/000004 de la XII Legislatura y 127/000002 de la XIII Legislatura).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, del Dictamen emitido por la Comisión Constitucional, de conformidad con la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, para la eliminación del aforamiento de los Diputados y Diputadas del Parlamento y del Presidente y Consejeros del Gobierno, informada igualmente de conformidad por la Ponencia, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 18-1, de 20 de diciembre de 2019, así como del escrito de mantenimiento de enmiendas para su defensa ante el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

La Comisión Constitucional, a la vista del Informe de conformidad emitido por la Ponencia, ha examinado la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, para la eliminación del aforamiento de los Diputados y Diputadas del Parlamento y del Presidente y Consejeros del Gobierno y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar a la Excm. Sra. Presidenta de la Cámara Dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2020.—El Presidente de la Comisión, **Patxi López Álvarez**.—La Secretaria de la Comisión, **María Dolores Narváez Bandera**.

A la Mesa de la Comisión Constitucional

Don José María Mazón Ramos, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Partido Regionalista de Cantabria), de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, solicita el mantenimiento de la enmienda presentada por este Diputado no incorporada al Dictamen de la Comisión sobre la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria (n.º de expediente 127/000004 de la XII Legislatura y 127/000002 de la XIII Legislatura), para su debate y votación en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2020.—**José María Mazón Ramos**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.